

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0101

Villavicencio, tres (3) de marzo de dos mil dieciséis (2016)

REFERENCIA: NULIDAD ELECTORAL
 DEMANDANTE: NEMESIO ANTONIO ARANGO LOMBANA Y OTROS
 DEMANDADO: WILLIAM HURTADO ESLAVA– ALCALDE
 ELECTO DEL MUNICIPIO DE MESETAS - META
 EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2015-00567-00

Procederá el Despacho a señalar fecha y hora para la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 283 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como también a dar por contestada la demanda por parte del demandado WILLIAM HURTADO ESLAVA, de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN al haber realizado dicha gestión judicial dentro del término concedido en el auto admisorio, así mismo a reconocerle personería jurídica a los apoderados de las partes demandadas, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE como fecha y hora para la realización de audiencia inicial prevista en el artículo 283 del CPACA, el catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016) a las 2:00 p.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.3.

TERCERO: Téngase por contestada la demanda por parte del demandado WILLIAM HURTADO ESLAVA, de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CUARTO: Reconózcase a los abogados ALFONSO LINARES RUIZ como apoderado de la Registraduría Nacional del Estado Civil (fol. 94 cuaderno rad. 2015-593-00), MANUEL ARNULFO LADINO como apoderado del demandante (fol. 136 cuaderno principal) y MELVIN ALFONSO TARQUINO SÁNCHEZ como apoderado de la Procuraduría General de la Nación (fol. 108 cuaderno principal), en los términos de los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO
Magistrado

TRIBUNAL JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARÍA GENERAL
Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
AVISO No. ESTADO No.

04 MAR 2016 000036

SECRETARIO (A)